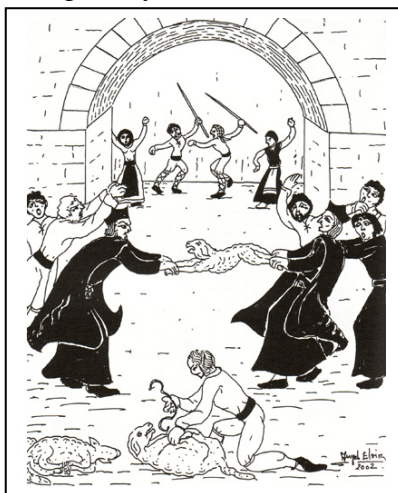


El diezmo de los corderos en Arróniz

La villa de Arróniz, igual que Dicastillo, Mendavia, Allo y varias poblaciones más, estaba bajo la jurisdicción del conde de Lerín, el cual impartía justicia y cobraba las pechas anuales correspondientes, que en el caso de Mendavia eran quinientos robos de trigo y quinientos robos de cebada puestos en el palacio de Lerín. Éstos se incrementaban con unos quince robos más, ya que la medida que usaba el de Lerín era la de la merindad de Pamplona, algo mayor.

En el mes de mayo, la iglesia acostumbraba a recoger el diezmo de los corderos. Los ganaderos entregaban los animales que les correspondían a los curas, los cuales separaban los correspondientes al señor obispo y el resto lo repartían entre ellos, contando si eran beneficiados de media ración o de ración entera.

En 1525 la fiesta de los corderos en Arróniz acabó como "el rosario de la aurora". Amaneció el día 3, día de la Santa Cruz, y recogidos los corderos se procedió al acostumbrado reparto. Entre dos beneficiados surgió una discusión por un cordero. Los dos se disputaban el animal de tal manera que, tomándolo uno por las patas delanteras y otro por las traseras, a punto estuvieron de partir en dos al animal. Uno de los clérigos, don Diego de Mendoza, al recibir un puñetazo hizo ademán de sacar la espada. Los familiares de uno y otro clérigo entraron en la disputa y aquello se convirtió en una batalla campal.



El alguacil y el merino del conde de Lerín aparecieron en escena y detuvieron a don Diego, llevándolo a las cárceles de Lerín. El clérigo les hacía observar que él era tonsurado y escapaba a sus leyes, pero hicieron caso omiso y le aplicaron un terrible y cruel castigo: le cortaron la mano derecha y la clavaron en la picota de la villa de Lerín.

Caro le costó al condestable el entrometerse en la justicia eclesiástica, pues anduvo en pregonos y, aunque se resistía a presentarse ante los llamamientos de la justicia, no tuvo más remedio que acudir a Pamplona. Allí, para su sorpresa, le condenaron a no poder salir de sus muros, so pena de 20.000 ducados, hasta no aclarar la cuestión. Para poder volver a su palacio tuvo que pagar 3.000 ducados de fianza. Una vez celebrado el juicio, fue condenado a pagar 400 ducados al mutilado y pagar las elevadas costas del pleito.